

La Comisión Ejecutiva Federal de la FSP-UGT, reunida en sesión extraordinaria, para analizar el conflicto en el ámbito de la Administración de Justicia no transferida manifiesta que:

PRIMERO.-

- Ha analizado el resultado del referéndum celebrado en el día de hoy, de los trabajadores de la Administración de Justicia no transferida.
- Se muestra preocupada por los defectos procedimentales observados en el desarrollo del citado referendun.
- No obstante ha constatado, a la vista de los resultados arrojados por el referéndum indicado, el malestar existente en el ámbito de la Administración de Justicia no transferida.
- Reconoce, a su vez, el elevado grado de enconamiento de las posiciones de las partes, producido, sin duda, por el encadenamiento sucesivo de errores en el desarrollo de la negociación a lo largo de todo el conflicto.

SEGUNDO.-

- La Comisión Ejecutiva Federal de la FSP-UGT manifiesta su enorme preocupación por los daños producidos por una huelga tan prolongada y que afecta de una forma tan negativa a un servicio público esencial para el conjunto de la ciudadanía, motivada, sin duda, por unas reivindicaciones justas causadas por un desequilibrio retributivo sistemático del personal de justicia no transferida y que el Gobierno tiene la obligación de resolver sin más dilación.
- Considerando también, el enorme sacrificio y perjuicio económico que están sufriendo los funcionarios en huelga por la defensa de sus justas reivindicaciones.
- La Comisión Ejecutiva Federal reconoce igualmente, algún avance, en la última oferta del Gobierno del pasado día 31 de marzo cuyos términos aproximan las reivindicaciones salariales.

Por otro lado y a la vista de:

- El elevado coste que supone la actual situación para la inmensa mayoría de ciudadanos y ciudadanas, usuarios de un SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL, como es el SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA
- Los daños irreparables que puede producir la actual situación y en nuestra condición de Sindicato mayoritario en el ámbito de los Servicios Públicos y de las Administraciones Públicas y, para lograr un marco de negociación más sosegado y apropiado para la negociación, esta Comisión Ejecutiva Federal de la Federación de Servicios Públicos de UGT DECIDE:

PROCEDER A LA DESCONVOCATORIA DE LA HUELGA SI, EN EL PLAZO DE 48 HORAS, EL GOBIERNO SE COMPROMETE A ABRIR UNA NEGOCIACIÓN SERIA Y RIGUROSA QUE POSIBILITE UNA SOLUCIÓN AL ACTUAL CONFLICTO, EN TORNO A UN ACUERDO EQUILIBRADO DIGNO Y JUSTO QUE SATISFAGA LOS INTERESES DE AMBAS PARTES.

En Madrid, a 2 de Abril de 2008



Fdo.: Julio Lacuerda Castelló
Secretario General FSP-UGT